



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL Medellín, dieciocho de mayo de dos mil veintiuno

Proceso	LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL
Demandante	LUZ MARINA ROJAS OCAMPO
Demandado	GUSTAVO ALBEIRO FLOREZ GUTIERREZ
Radicado	05001-31-10-011-1997-01379-00
Instancia	Primera
Decisión	AUTO FIJA FECHA DILIGENCIA DE INENTARIOS

Notificada en debida forma la demanda a la parte demandada y elaborada las publicaciones de rigor mediante el cual se emplazó a los acreedores de la sociedad conyugal art. 108 CGP y el acuerdo PSAA14-10118 DE 04/03/2014, vencido el termino de publicación en el registro de emplazados, al tenor de lo establecido en el art. 501 CGP, procede el despacho a programar la audiencia de **INVENTARIOS Y AVALUOS**, la cual se realizara **26 DE NOVIEMBRE DE 2021, A PARTIR DE LAS 2:00 DE LA TARDE**, con la **ADVERTENCIA** que la misma se llevará a cabo, mediante la utilización de los mecanismos y herramientas tecnológicas establecidas para el Distrito Judicial Medellín, Antioquia, esto es, la plataforma Microsoft **Teams**.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

MARIA CRISTINA GOMEZ HOYOS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 011 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

807c005371fbb9d95e67a424068a374dc51318c1928e60e1faf8f41e4047dc53

Documento generado en 18/05/2021 12:50:04 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>